



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 057/2025 de fecha 26 de agosto de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 057-008/2025

POR LA QUE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN PARCIAL AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 77/2025 “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL LABORATORIO DEL HOSPITAL REGIONAL DE CORONEL OVIEDO”, CON ID N° 471.420.

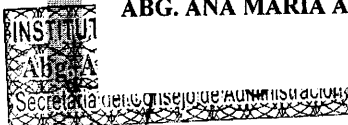
VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 1616/2025, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 19 de agosto de 2025, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DLI1/N° 0786/2025, de fecha 18 de agosto de 2025, del Departamento de Licitaciones – Sección Gestión de Ofertas de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la modificación parcial al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 77/2025 “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL LABORATORIO DEL HOSPITAL REGIONAL DE CORONEL OVIEDO”, con ID N° 471.420; y

CONSIDERANDO: Que, la modificación parcial representa modificaciones realizadas sobre las bases y condiciones del respectivo Pliego; ello a raíz de las observaciones realizadas por la DNCP y a las modificaciones solicitadas por el Administrador del Contrato. Las respuestas suministradas (remitidas a través de correo electrónico institucional), son de exclusiva responsabilidad de la Dirección de Hospitales del Área Interior;

Que, se realizan las siguientes modificaciones:

- *En la Sección Requisitos de participación y criterios de evaluación. CAPACIDAD TÉCNICA Y REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL CRITERIO DE CAPACIDAD TÉCNICA.*
- *En la Sección Suministros requeridos - especificaciones técnicas. 3- CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA INTERFACE (SISTEMA DE GESTIÓN DE LABORATORIO).*
- *En la Sección Suministros requeridos - especificaciones técnicas. 4- INSTALACIÓN DE LA INTERFACE Y PROVISIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS DE APOYO.*
- *En la Sección Suministros requeridos - especificaciones técnicas. Especificaciones Técnicas. HEMOGRAMA. EQUIPOS EN COMODATO.*

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO, Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 057/2025 de fecha 26 de agosto de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 057-008/2025

- *En la Sección Suministros requeridos - especificaciones técnicas. COAGULOGRAMA. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.*

Que, la propuesta en cuestión, cuenta con el aval del Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística y de la Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones, garantizando así sus conformidades, en los términos del Formulario de Recepción de Expedientes para tratamiento por el Consejo de Administración del IPS y del Memorando DOP/DLI1/N° 0786/2025, de fecha 18 de agosto de 2025, suscritos por los mismos;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

RESUELVE.

- 1º) Aprobar la modificación parcial al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 77/2025 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL LABORATORIO DEL HOSPITAL REGIONAL DE CORONEL OVIEDO", con ID N° 471.420, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 08 (ocho) fojas y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 2º) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 3º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/fm/jo.-

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 77/25
“ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS CON EQUIPO EN COMODATO
PARA EL LABORATORIO DEL HOSPITAL REGIONAL DE CORONEL
OVIEDO”
ID N° 471.420.

MODIFICACION PARCIAL

1- En la Sección Requisitos de participación y criterios de evaluación, CAPACIDAD TÉCNICA Y REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL CRITERIO DE CAPACIDAD TÉCNICA.

Donde dice:

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

1- Autorización del fabricante:

a. Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal.

b. Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante

c. Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por este último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local.

Para b) y el Representante Local, la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección Formularios.

Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Así mismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple.

2) Certificado de venta libre del país de origen de cada determinación ofertada.

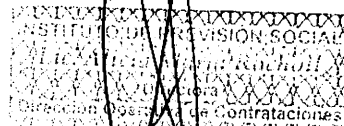
3) Garantía y repuestos por el tiempo estipulado para la utilización de los mismos equipos en comodato, de forma a que no haya interrupción del servicio en ningún caso. El oferente, deberá presentar una Declaración Jurada en la que garantice el cumplimiento de lo requerido.

4) El formato de informe de resultados y el del pedido medico deberá ser preparado por el oferente con los detalles de los parámetros (Determinaciones) según prospecto de la marca ofertada y siempre con el apoyo del Regente del Laboratorio. El informe del resultado debe estar en idioma español, al igual que el formato del pedido medico según perfiles y cartera de servicio solicitado en cada lote.

5) Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento de Dispositivos Médicos, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, vigente durante toda la duración del contrato.

6) Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.

7) Constancia de buena experiencia con el oferente en relación con la prestación del servicio técnico; (Ej. Que siempre cumplen con la entrega de los reactivos, de los controles, que el servicio técnico



esta siempre al pendiente y atienden rápido a los que solicitan su apoyo); del responsable del Laboratorio que otorga la Constancia ya sea del sector público o privado.

Para Reactivos:

8. Certificado Vigente que autoriza la Inscripción y funcionamiento de la Empresa importadora de Reactivos para diagnósticos, emitido por el Laboratorio Central de salud Pública del MSPYBS y/o DINAVISA según corresponda.

9. Constancia de Inscripción del PDIV (Productos para Diagnostico de Uso In Vitro) expedida por la Dirección de Habilitación, Fiscalización y Regulación del Laboratorio Central de Salud Pública dependiente del MSPYBS o Registro Sanitario de DINAVISA según corresponda. En caso de que los documentos se encuentren vencidos deberá acompañar la Constancia o Certificado de Trámite emitido por DINAVISA.

10. Catálogos y/o Folletos Técnicos e Ilustrativos en idioma español o traducido al español de las Especificaciones Técnicas de los Equipos en Comodato. Y métodos analíticos utilizados para cada determinación tal como se solicita en el PBC

11. Documentos que acrediten el año de fabricación del equipo en comodato conforme a las Especificaciones Técnicas, emitidas por el fabricante.

12. Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o posterior.

13. Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.

14. Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.

Debe decir:

Capacidad Técnica

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

1) Autorización del fabricante:

a. Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal.

b. Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante

c. Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por este último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local.

Para b) y el Representante Local, la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección Formularios. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Así mismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple.

2) Certificado de venta libre del país de origen de cada determinación ofertada.

3) Garantía y repuestos por el tiempo estipulado para la utilización de los mismos equipos en comodato, de forma a que no haya interrupción del servicio en ningún caso. El oferente, deberá presentar una Declaración Jurada en la que garantice el cumplimiento de lo requerido.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. ANA MARÍA CASTRO
Secretaría de Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Alicia María Rocha
Directora Ejecutiva
Dirección Operativa y Contratación

- 4) El formato de informe de resultados y el del pedido medico deberá ser preparado por el oferente con los detalles de los parámetros (Determinaciones) según prospecto de la marca ofertada y siempre con el apoyo del Regente del Laboratorio. El informe del resultado debe estar en idioma español, al igual que el formato del pedido medico según perfiles y cartera de servicio solicitado en cada lote.
- 5) Constancia de buena experiencia con el oferente en relación con la prestación del servicio técnico; (Ej. Que siempre cumplen con la entrega de los reactivos, de los controles, que el servicio técnico esta siempre al pendiente y atienden rápido a los que solicitan su apoyo); del responsable del Laboratorio que otorga la Constancia ya sea del sector público o privado.
- 6) Certificado Vigente que autoriza la Inscripción y funcionamiento de la Empresa importadora de Reactivos para diagnósticos, emitido por el Laboratorio Central de salud Pública del MSPYBS y/o DINAVISA según corresponda.
- 7) Constancia de Inscripción del PDIV (Productos para Diagnostico de Uso In Vitro) expedida por la Dirección de Habilitación, Fiscalización y Regulación del Laboratorio Central de Salud Pública dependiente del MSPYBS o Registro Sanitario de DINAVISA según corresponda. En caso de que los documentos se encuentren vencidos deberá acompañar la Constancia o Certificado de Trámite emitido por DINAVISA.
- 8) Catálogos y/o Folletos Técnicos e Ilustrativos en idioma español o traducido al español de las Especificaciones Técnicas de los Equipos en Comodato. Y métodos analíticos utilizados para cada determinación tal como se solicita en el PBC
- 9) Documentos que acrediten el año de fabricación del equipo en comodato conforme a las Especificaciones Técnicas, emitidas por el fabricante.
- 10) Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o posterior.
- 11) Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.
- 12) Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.

Donde dice:

	CUMPLE	NO CUMPLE
1- Autorización del fabricante: a. Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal. b. Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante c. Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por este último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local. Para b) y el Representante Local, la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección Formularios.		

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dra. ANA-MARIA CASTRO
Secretaría del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dra. María Kocholi
Directora
Gerencia Operativa de Contrataciones



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

PARAGUAI
REKUAI

GOBIERNO DEL
PARAGUAY

Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Así mismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple.		
2) Certificado de venta libre del país de origen de cada determinación ofertada.		
3) Garantía y repuestos por el tiempo estipulado para la utilización de los mismos equipos en comodato, de forma a que no haya interrupción del servicio en ningún caso. El oferente, deberá presentar una Declaración Jurada en la que garantice el cumplimiento de lo requerido.		
4) El formato de informe de resultados y el del pedido medico deberá ser preparado por el oferente con los detalles de los parámetros (Determinaciones) según prospecto de la marca ofertada y siempre con el apoyo del Regente del Laboratorio. El informe del resultado debe estar en idioma español, al igual que el formato del pedido medico según perfiles y cartera de servicio solicitado en cada lote.		
5) Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento de Dispositivos Médicos, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, vigente durante toda la duración del contrato.		
6) Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.		
7) Constancia de buena experiencia con el oferente en relación con la prestación del servicio técnico; (Ej. Que siempre cumplen con la entrega de los reactivos, de los controles, que el servicio técnico esta siempre al pendiente y atienden rápido a los que solicitan su apoyo); del responsable del Laboratorio que otorga la Constancia ya sea del sector público o privado.		
PARA REACTIVOS:		
8. Certificado Vigente que autoriza la Inscripción y funcionamiento de la Empresa importadora de Reactivos para diagnósticos, emitido por el Laboratorio Central de salud Pública del MSPYBS y/o DINAVISA según corresponda.		
9. Constancia de Inscripción del PDIV (Productos para Diagnostico de Uso In Vitro) expedida por la Dirección de Habilitación, Fiscalización y Regulación del Laboratorio Central de Salud Pública dependiente del MSPYBS o Registro Sanitario de DINAVISA según corresponda. En caso de que los documentos se		

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaría del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

encuentren vencidos deberá acompañar la Constancia o Certificado de Trámite emitido por DINAVISA.		
10. Catálogos y/o Folletos Técnicos e Ilustrativos en idioma español o traducido al español de las Especificaciones Técnicas de los Equipos en Comodato. Y métodos analíticos utilizados para cada determinación tal como se solicita en el PBC		
11. Documentos que acrediten el año de fabricación del equipo en comodato conforme a las Especificaciones Técnicas, emitidas por el fabricante.		
12. Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o posterior.		
13. Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.		
14. Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.		

Debe decir:

	CUMPLE	NO CUMPLE
1- Autorización del fabricante: a. Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal. b. Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante c. Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por este último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local. Para b) y el Representante Local, la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección Formularios. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Así mismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple.		
2) Certificado de venta libre del país de origen de cada determinación ofertada.		
3) Garantía y repuestos por el tiempo estipulado para la utilización de los mismos equipos en comodato de		

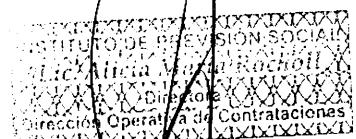
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
SECRETARÍA MARIA CASTRO
Secretaría del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. María Victoria Rocholl
Directora
Dirección Operativa de Contratación



forma a que no haya interrupción del servicio en ningún caso. El oferente, deberá presentar una Declaración Jurada en la que garantice el cumplimiento de lo requerido.		
4) El formato de informe de resultados y el del pedido medico deberá ser preparado por el oferente con los detalles de los parámetros (Determinaciones) según prospecto de la marca ofertada y siempre con el apoyo del Regente del Laboratorio. El informe del resultado debe estar en idioma español, al igual que el formato del pedido medico según perfiles y cartera de servicio solicitado en cada lote.		
5) Constancia de buena experiencia con el oferente en relación con la prestación del servicio técnico; (Ej. Que siempre cumplen con la entrega de los reactivos, de los controles, que el servicio técnico esta siempre al pendiente y atienden rápido a los que solicitan su apoyo); del responsable del Laboratorio que otorga la Constancia ya sea del sector público o privado.		
6) Certificado Vigente que autoriza la Inscripción y funcionamiento de la Empresa importadora de Reactivos para diagnósticos, emitido por el Laboratorio Central de salud Pública del MSPYBS y/o DINAVISA según corresponda.		
7) Constancia de Inscripción del PDIV (Productos para Diagnostico de Uso In Vitro) expedida por la Dirección de Habilitación, Fiscalización y Regulación del Laboratorio Central de Salud Pública dependiente del MSPYBS o Registro Sanitario de DINAVISA según corresponda. En caso de que los documentos se encuentren vencidos deberá acompañar la Constancia o Certificado de Trámite emitido por DINAVISA.		
8) Catálogos y/o Folletos Técnicos e Ilustrativos en idioma español o traducido al español de las Especificaciones Técnicas de los Equipos en Comodato. Y métodos analíticos utilizados para cada determinación tal como se solicita en el PBC		
9) Documentos que acrediten el año de fabricación del equipo en comodato conforme a las Especificaciones Técnicas, emitidas por el fabricante.		
10) Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o posterior.		
11) Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.		
12) Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.		



2- En la Suministros requeridos - especificaciones técnicas. 3-CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA INTERFACE (SISTEMA DE GESTIÓN DE LABORATORIO). Se realizan las siguientes modificaciones:

Donde dice:

- La provisión deberá incluir el soporte técnico y mantenimiento del hardware, incluyendo la licencia de uso de los sistemas operativos, base de datos, conectividad de red y similares.

Debe decir:

- **La instalación de la interface estará a cargo del oferente y deberá contar con el soporte técnico correspondiente más el mantenimiento del hardware, incluyendo la licencia de uso de los sistemas operativos, base de datos, conectividad de red y similares.**

3- En la Suministros requeridos - especificaciones técnicas. 4-INSTALACIÓN DE LA INTERFACE Y PROVISIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS DE APOYO. Se realizan las siguientes modificaciones:

Donde dice:

A. HEMOGRAMA COMPLETO

Se debe incluir como soporte la interface y los siguientes equipos informáticos de apoyo:

Debe decir:

A. HEMOGRAMA COMPLETO

La interface una vez instalada tendrá como soporte los siguientes equipos informáticos de apoyo en calidad de comodato:

Donde dice:

B. COAGULOGRAMA

Se debe incluir como soporte la interface y los siguientes equipos informáticos de apoyo:

Debe decir:

B. COAGULOGRAMA

La interface una vez instalada tendrá como soporte los siguientes equipos informáticos de apoyo en calidad de comodato:

Donde dice:

C. INMUNOQUIMICA INTEGRADA O SEPARADA

Se debe incluir como soporte la interface y los siguientes equipos informáticos de apoyo:

Debe decir:

C. INMUNOQUIMICA INTEGRADA O SEPARADA

La interface una vez instalada tendrá como soporte los siguientes equipos informáticos de apoyo en calidad de comodato:

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaría del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Alicia María Kochall
Directora
Gerencia Operativa de Contrataciones

Donde dice:

D. EQUIPO PARA AGENDAMIENTO Y REPORTE DE DATOS ESTADISTICOS

Se debe incluir como soporte la interface y los siguientes equipos informáticos de apoyo:

Debe decir:

D. EQUIPO PARA AGENDAMIENTO Y REPORTE DE DATOS ESTADISTICOS

La interface una vez instalada tendrá como soporte los siguientes equipos informáticos de apoyo en calidad de comodato:

4- En la Suministros requeridos - especificaciones técnicas. HEMOGRAMA. EQUIPOS EN COMODATO. Se realizan las siguientes modificaciones:

Donde dice:

Se solicitan 02 (dos) equipos Contadores Hematológicos automatizados en comodato de 5 partes: 01 (uno) para hemograma, recuento de reticulocitos y líquidos biológicos de punción, 01 (uno) para hemograma de backup.

Sistema homogéneo, reactivos de la misma marca compatible con las especificaciones técnicas del equipo en comodato, con provisión de calibradores y controles de la misma marca, el equipo debe reconocer los mismos por lectura de código de barra o similar. Metodología: Citometría de flujo, impedancia, colorimetría.

Medición: Con la capacidad de medir como mínimo 20 parámetros hematológicos y para líquidos de punción mínimo 7 parámetros.

Debe incluir reactivo para recuento de reticulocitos.

Debe decir:

Se solicitan 02 (dos) equipos Contadores Hematológicos automatizados en comodato de 5 partes: 01 (uno) para hemograma, recuento de reticulocitos y líquidos biológicos de punción, 01 (uno) para hemograma de backup.

Sistema homogéneo, reactivos de la misma marca compatible con las especificaciones técnicas del equipo en comodato, con provisión de calibradores y controles de la misma marca, el equipo debe reconocer los mismos por lectura de código de barra o similar. Metodología: Citometría de flujo, impedancia, colorimetría.

Medición: Con la capacidad de medir como mínimo 20 parámetros hematológicos y para líquidos de punción mínimo 7 **y conteo de reticulocitos.**

5- En la Suministros requeridos - especificaciones técnicas. COAGULOGAMA. ESPECIFICACIONES TECNICAS. Se realizan las siguientes modificaciones:

Donde dice:

17. Debe incluir calibradores, controles y consumibles necesarios para cada Kit.

Debe decir:

17. **Los calibradores, controles y consumibles necesarios para cada Kit serán proveídos en cantidad, según las características del equipo en comodato y el uso semanal o mensual de los mismos por el Laboratorio.**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Alicia María Rocholl
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones